



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_

- 4.0



BUENOS AIRES,

- 5 ENE 2015

VISTO el Expediente N°9004/13 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN por el cual la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LAS MISIONES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD solicita autorización para crear y poner en funcionamiento con carácter presencial la carrera de LICENCIATURA EN OBSTETRICIA y el otorgamiento de reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de LICENCIADO EN OBSTETRICIA, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 045/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad peticionante cuenta con autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el artículo 17 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el pertinente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN OBSTETRICIA.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que si en el futuro, el título mencionado fuera incluido en la lista que prevé el artículo 43 de la Ley N° 24.521, deberá adecuarse a las exigencias que se establezcan para esos casos, por lo cual la autorización y el reconocimiento oficial que se otorgan quedan sujetos a tal condicionamiento.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto



Ministerio de Educación



por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LAS MISIONES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD la creación y funcionamiento con carácter presencial de la carrera de LICENCIATURA EN OBSTETRICIA, con el fin de expedir el título de LICENCIADO EN OBSTETRICIA, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el reconocimiento oficial y validez nacional el título de LICENCIADO EN OBSTETRICIA, a expedir por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LAS MISIONES.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Considerar como actividades para las que tienen competencia los poseedores del título de LICENCIADO EN OBSTETRICIA, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Handwritten signature/initials*

**E-40**

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

*Vertical handwritten line*



Ministerio de Educación



E - 4 0

## ANEXO I

### ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN OBSTETRICIA, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LAS MISIONES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Brindar atención integral a la embarazada, parturienta y puérpera con capacidad para la detección de situaciones críticas durante el desarrollo del embarazo, parto y puerperio.
- Colaborar en la planificación de acciones de salud en el área obstétrica sobre la base de una formación asentada en sólidos conocimientos científicos, en la importancia del cuidado de las personas, en el respeto al prójimo y en una sólida adhesión a los principios bioéticos de las ciencias de la salud.
- Realizar controles de evolución del embarazo, ejercitación psicofísica, asistencia del alumbramiento y puerperio, detectando cualquier indicio de anomalía en el transcurso del embarazo, parto y puerperio.
- Participar en la detección precoz de cáncer cérvico-uterino y mamario dentro del marco de la competencia del área obstétrica.
- Dictar cursos de psicoprofilaxis a las futuras madres preparándolas con nociones de puericultura neonatal.
- Actuar directamente en el parto, alumbramiento y puerperio normales como colaboradora del equipo médico.
- Colaborar con el profesional médico en extender certificados de gestación, atención, descanso pre y posnatal, nacimiento y otros preventivos promocionales.
- Colaborar en la ejecución de programas de educación en el área obstétrica participando en el equipo de salud, sobre la base de una formación fundamentada en sólidos conocimientos científicos, en la importancia del cuidado de las personas, en el respeto al prójimo y en una sólida adhesión a los principios bioéticos de las ciencias de la salud.



Ministerio de Educación



F - 4 0

- Participar activamente en proyectos de investigación en el área obstétrica.
- Participar en la administración y gerenciamiento de servicios de salud y realizar asesoramientos en programas de atención perinatal.

*[Firma manuscrita]*



Ministerio de Educación

- 4 0



## ANEXO II

### UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LAS MISIONES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD TÍTULO: LICENCIADO EN OBSTETRICIA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			

#### PRIMER AÑO - CICLO BÁSICO

10BS 101	Anatomía	Anual	3	96	-	Presencial
10BS 102	Histología y Biología Celular	Anual	3	96	-	Presencial
10BS 103	Embriología y Genética	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial
10BS 104	Obstetricia Normal	Anual	3	96	-	Presencial
10BS 105	Bioquímica	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial
10BS 106	Fisiología y Biofísica	Anual	3	96	-	Presencial
10BS 107	Introducción a la Salud Pública y Sociología de la Salud	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial
10BS 108	Filosofía	Anual	3	96	-	Presencial
10BS 109	Inglés I	Anual	2	64	-	Presencial

#### SEGUNDO AÑO - CICLO BÁSICO

10BS 201	Microbiología y Parasitología	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial
10BS 202	Obstetricia Patológica	Anual	3	96	-	Presencial
10BS 203	Neonatología Normal	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial
10BS 204	Práctica Hospitalaria I	Anual	6	192	-	Presencial
10BS 205	Farmacología	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial
10BS 206	Nutrición Materno Infantil	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial
10BS 207	Teología I	Anual	3	96	-	Presencial
10BS 208	Medicina Sanitaria	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial
10BS 209	Psicología del Desarrollo Humano	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial
10BS 210	Inglés II	Anual	2	64	-	Presencial

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación

R - 40



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
1OBS 211	Informática I	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

**TERCER AÑO - CICLO CLÍNICO**

1OBS 301	Clínica Obstétrica	Anual	3	96	1OBS101 1OBS104	Presencial	
1OBS 302	Práctica Hospitalaria II	Anual	8	256	1OBS101 1OBS104	Presencial	
1OBS 303	Neonatología Patológica	Cuatrimestral	3	48	1OBS101 1OBS103 1OBS105	Presencial	
1OBS 304	Psicología Aplicada	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
1OBS 305	Obstetricia Quirúrgica	Cuatrimestral	3	48	1OBS101 1OBS104	Presencial	
1OBS 306	Educación para la Salud de la Mujer	Cuatrimestral	3	48	1OBS106 1OBS107	Presencial	
1OBS 307	Psicoprofilaxis Obstétrica	Cuatrimestral	3	48	1OBS209	Presencial	
1OBS 308	Teología II	Anual	3	96	1OBS108	Presencial	
1OBS 309	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	3	48	1OBS109	Presencial	
1OBS 310	Informática II	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

**CUARTO AÑO - CICLO CLÍNICO**

1OBS 401	Práctica Hospitalaria III	Anual	20	640	1OBS202 1OBS204	Presencial	
1OBS 402	Deontología y Obstetricia Legal	Cuatrimestral	3	48	1OBS202	Presencial	
1OBS 403	Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia	Cuatrimestral	3	48	1OBS202 1OBS203	Presencial	
1OBS 404	Farmacología Obstétrica	Cuatrimestral	3	48	1OBS205	Presencial	
1OBS 405	Organización de Servicios y Sistemas de Atención	Cuatrimestral	4	64	1OBS204 1OBS208	Presencial	
1OBS 406	Bioética	Anual	2	64	1OBS207	Presencial	
1OBS 407	Seminario de Investigación	Cuatrimestral	3	48	1OBS210 1OBS211	Presencial	

**TÍTULO: LICENCIADO EN OBSTETRICIA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3216 HORAS**

*Handwritten signature and initials*